



## Ministerio Público de la Defensa

Ministerio Público de la Defensa

### Resolución DGN

Número:

**Referencia:** EX-2025-00070939-MPD-DGRH (Feria judicial enero 2026 Unidades de Actuación, Unidades de Letrados Móviles y Cuerpo de Letrados Móviles)

---

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, ante la proximidad de la feria judicial del mes de enero de 2026, corresponde confeccionar la nómina de los Sres. Magistrados y de los/a Funcionarios/a de este Ministerio Público de la Defensa que permanecerán en funciones a cargo de *Unidades de Actuación, Unidades y Cuerpos de Letrados Móviles*, durante dicho período.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

#### RESUELVO:

**I. DESIGNAR** como autoridad de feria en la *Unidad de Actuación ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal*, desde el 1 al 11 de enero de 2026 al Sr. Defensor Público Oficial Adjunto de la Defensoría General de la Nación interinamente a cargo de la citada *Unidad*, Dr. Nicolás Javier Ossola; desde el 12 al 18 de enero de 2026 a la Sra. Prosecretaria Administrativa y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. María Eugenia Cassani; desde el 19 al 25 de enero de 2026 al Sr. Secretario de Primera Instancia y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Gonzalo Nisim Levy; y desde el 26 al 31 de enero de 2026 al Sr. Secretario de Primera Instancia y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Mario David Esteban Barbagallo.

**II. DESIGNAR** como autoridad de feria en la *Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal*, desde el 1 al 31 de enero de 2026 al Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante a cargo de la citada *Unidad*, Dr. Eduardo Aníbal Chittaro.

**III. DESIGNAR** como autoridad de feria en la *Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal*, desde el 1 al 16 de enero de 2026 al Sr. Defensor Auxiliar de

la Defensoría General de la Nación interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dr. Ramiro Javier Rúa; y desde el 17 al 31 de enero de 2026 al Sr. Secretario Letrado y Defensor Público Coadyuvante a cargo de la Defensoría Pública Oficial Adjunta N° 11 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dr. Germán Luis Artola.

**IV. DESIGNAR** como autoridad de feria en el *Cuerpo de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional*, desde el 1 al 31 de enero de 2026, al Sr. Secretario Letrado y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Hugo Fabián Celaya.

**V. DESIGNAR** como autoridad de feria en la *Unidad de Actuación para Supuestos de Flagrancia*, desde el 1 al 31 de enero de 2026 al Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Alejandro Di Meglio.

**VI. HACER SABER** que dichas autorizaciones de permanencia no podrán modificarse, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y acreditados.

**VII. HACER SABER** el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda (Res. DGN N° 1512/13); a la *Coordinación de Prensa, Comunicación Institucional y Relaciones con la Comunidad*; a la dirección de correo electrónico [portalweb@mpd.gov.ar](mailto:portalweb@mpd.gov.ar); como también a los Sres. Magistrados y a los/a Funcionarios/a que surgen de la presente.

Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.